

# BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO NACIONAL DE MONÓLOGOS CIENTÍFICOS

**“SOLO DE CIENCIA  
ECUADOR”**

2da edición

Mayo – 2024

## 1. ANTECEDENTES

En julio de 2022, la Oficina de la Unesco en Quito con concurrencia para Bolivia, Colombia y Venezuela trasladó a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - Senescyt, la presentación del proyecto emprendido por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) llamada “FameLab”, que centra su principal atención en el fortalecimiento de formación a las personas que trabajan en ciencia para difundir sus investigaciones o trabajo a la sociedad, así como, para acercar a la ciencia a los entornos poco habituales de divulgación. Al respecto, la principal actividad del citado proyecto es la creación de un certamen de divulgación científica que actualmente se lo realiza en más de 25 países y que consiste en la presentación de monólogos de ciencia por parte de un sinnúmero de participantes provenientes de universidades, institutos de investigación, institutos técnicos, redes de investigación, Hubs, entre otros actores que forman parte del sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación.

La Senescyt, a través de la Subsecretaría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, determinó la pertinencia de aplicar este proyecto en el Ecuador y lanzó la primera edición de **Solo de Ciencia Ecuador** en el 2023, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – Unesco y la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL, mediante su proyecto ESPOL Divulga.

La primera edición de Solo de Ciencia Ecuador fue un éxito, puesto que luego de un proceso de evaluación y selección, el ganador representó al país en la primera final iberoamericana que se llevó a cabo en Madrid – España, y fue seleccionado como el mejor monologuista del concurso.

Para el 2024, Ecuador participará en la segunda edición de Solo de Ciencia, a través del lanzamiento de la presente convocatoria, la cual promueve la divulgación científica mediante el reconocimiento al mejor monologuista científico ecuatoriano.

La Senescyt contará con el apoyo del Instituto Superior Tecnológico España – ISTE en la organización y ejecución del concurso, conociendo que, para dicha Institución, este tipo de iniciativas son de vital importancia porque centra su principal atención en el fortalecimiento de formación de las personas que trabajan en ciencia para difundir sus investigaciones o trabajo a la sociedad, y así poder acercar la ciencia a los entornos poco habituales de divulgación.

Así mismo, para fortalecer el desarrollo del concurso, se cuenta con el apoyo del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, CIESPAL; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco; Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL a través de su programa ESPOL-Divulga, la Universidad Politécnica Nacional y la Universidad Politécnica Salesiana, así como de las redes de divulgación del país: DivulgaCiencia, KUNA y REMCI.

## 2. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVO

Un monólogo científico es un formato artístico e innovador que busca transmitir conocimientos y divulgar ciencia de forma amena mediante el uso de un lenguaje fácilmente accesible en un escenario; para lo cual se requiere de un profundo dominio del tema y unas mínimas habilidades de oratoria.

**Solo de Ciencia (SdC)** es un certamen iberoamericano de monólogos científicos cuyo objetivo es fomentar la comunicación de la ciencia en español, estimulando a los que desarrollan sus estudios o su carrera profesional en el ámbito de la ciencia y la tecnología a involucrarse de forma activa en la divulgación en escenarios habitualmente alejados de este tipo de iniciativas.

**SdC** es una idea de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – FECYT, que está diseñado para inspirar y motivar a los que se dedican a la ciencia y la tecnología a participar activamente en la divulgación de sus áreas de trabajo a través de monólogos científicos, en contacto directo con el público.

**SdC** permitirá aumentar el impacto global, y redundará en un mayor poder de atracción para las posibles entidades colaboradoras y cofinanciadoras, los países participantes desarrollarán fases nacionales, siguiendo pautas comunes en cuanto a organización, imagen, desarrollo, entre otros.

En los diferentes concursos nacionales se elegirá un ganador que participará, junto con los ganadores del resto de países, en la final internacional.

La edición ecuatoriana de **Solo de Ciencia** es el objeto de las presentes bases, la misma que se celebrará por segunda vez en nuestro país.

### **Solo de Ciencia Ecuador**

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – FECYT y el Instituto Superior Tecnológico España - ISTE, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – Unesco, el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, CIESPAL, la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL a través de su programa ESPOL-Divulga, la Universidad Politécnica Nacional, la Universidad Politécnica Salesiana y las redes de divulgación del país: DivulgaCiencia, KUNA y REMCI, ponen en marcha la segunda edición de *“Solo de Ciencia Ecuador”*.

**Solo de Ciencia Ecuador** tiene como objetivo fomentar la divulgación de la ciencia identificando, formando y dando a conocer nuevos talentos de la ciencia a través de monólogos científicos.

El concurso nacional se llevará a cabo a través de diferentes fases, luego de las cuales se elegirá un ganador, el mismo que representará al Ecuador en la competencia internacional, donde participarán los ganadores del resto de países iberoamericanos.

### **3. PARTICIPACIÓN**

Podrá participar en el concurso cualquier persona que cumpla con los siguientes requisitos obligatorios:

- Debe tener nacionalidad ecuatoriana.
- Ser mayor de edad.

- Que curse estudios o tenga título de cuarto nivel registrado en la Senescyt (diplomado superior, especialización, maestría o PhD.), y cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Presentar el formato 1: “Autoría de datos”, llenado y firmado.
- La participación en **Solo de Ciencia Ecuador** se realizará a través de la grabación de un vídeo en el que el participante deberá interpretar un monólogo en castellano que tenga como base un tema científico y/o tecnológico, y cumpla con las siguientes características:
  - Duración máxima de tres (3) minutos.
  - La grabación podrá realizarse en cualquiera de los siguientes formatos: .MP4, .AVI, .MPG, .MOV, .FLV, .WMV
  - No podrá superar los 75 megabytes de tamaño.
  - No podrá ir acompañado de edición ni de efectos especiales y no se podrán utilizar presentaciones tipo PowerPoint u otros dispositivos electrónicos.
  - Se hará un uso limitado de materiales de apoyo portátiles, por lo que los participantes no dispondrán de tiempo extra para el montaje y desmontaje de los materiales auxiliares.

#### **Acción afirmativa (requisito opcional)**

Si el/la postulante pertenece a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana, se le otorgará un punto adicional en la etapa de preselección, para lo cual es necesario presentar el certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

Además, se debe considerar lo siguiente:

- Se excluye la participación en el concurso a profesionales de los medios de comunicación o de las artes escénicas.
- Se admitirá solamente una postulación por persona.
- El monólogo presentado tendrá que ser inédito por lo que no podrá haber sido difundido previamente por ningún medio, ya sea en eventos presenciales o en Internet.
- No se admitirán postulaciones de personas con vinculación laboral directa con las entidades organizadoras.

#### **4. PRESENTACIÓN Y PLAZO**

Los formatos completos con la información requerida, se deberán registrar en el siguiente link: <https://siau.senescyt.gob.ec/solo-de-ciencia-ecuador/>

Cada participante deberá adjuntar en el sistema web de participación el material audiovisual (video) que se presenta al concurso, conforme a los requisitos establecidos en el apartado tercero de las presentes bases. El video debe ser cargado a través de un enlace de Google Drive.

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará el 28 de mayo de 2024 y concluirá el al 14 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

## 5. FASES DEL CONCURSO

El concurso nacional se compone de las siguientes fases:

### 1ª.- Participación y preselección

Tras el periodo de recepción de los videos, el equipo técnico de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación verificará el cumplimiento de requisitos y, en cualquier momento, podrá comprobar la veracidad de la información presentada en la presente fase. Las postulaciones que no cumplan con estos requisitos y no cuenten con todos los formatos descritos serán descalificadas. Se podrá solicitar a los proponentes la entrega de información complementaria por una sola vez; la misma que debe ser entregada en el plazo de 24 horas a partir de la solicitud.

A las postulaciones que cumplan con todos los requisitos obligatorios se les otorgará un punto, el cual sumará a la calificación de la preselección correspondiente a esta fase.

La fase de preselección será calificada sobre 19 puntos y en ésta se escogerán los monólogos mejor puntuados con el apoyo de actores vinculados a divulgación científica, considerando, de ser el caso, la acción afirmativa (requisito opcional) detallada en el punto 3. En esta preselección se valorará el contenido divulgativo, rigor científico y comunicación verbal y no verbal de las postulaciones.

En caso de no presentarse postulaciones o que las mismas no pasen la primera fase, los organizadores del concurso nacional definirán si se amplía el plazo de postulación o se declara desierta la convocatoria, para lo cual la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación realizará un comunicado oficial.

La SENESCYT notificará los resultados de la primera fase mediante correo electrónico a todos los postulantes.

### 2ª.- Semifinal

La semifinal consistirá en un evento durante el cual el Comité de Evaluación y Selección seleccionará un máximo de cinco (5) finalistas que pasarán a la siguiente fase: Final Nacional. Para los/las participantes que no puedan viajar a la ciudad donde se realizará el evento de la fase semifinal, tendrán la opción de participar virtualmente, de acuerdo al día y la hora en la que sean convocados.

### 3ª.- Capacitación

En esta fase, tendrá lugar un encuentro virtual de carácter formativo. Dirigida a los cinco (5) finalistas seleccionados en la semifinal. Esta jornada, de obligada asistencia, se prepararán los monólogos y se realizarán actividades de perfeccionamiento de las técnicas de expresión y preparación de guion para la final nacional.

#### 4ª.- Final Nacional

Consistirá en un evento público presencial, en el cual los cinco (5) finalistas presentarán su monólogo de la misma temática con la retroalimentación recibida en las fases preliminares. Este monólogo también tendrá una duración máxima de tres (3) minutos.

En este evento estará presente el Comité de Evaluación y Selección, mismo que tras la presentación de los monólogos, seleccionará a el/la ganador/a en la final nacional, y se entregará una mención especial a los/as tres mejores participantes.

#### 5ª.- Final iberoamericana

En noviembre de 2024 tendrá lugar en Lima (Perú) la final iberoamericana en la que competirán representantes de todos los países que participen en la segunda edición de **Solo de Ciencia**.

Los y las participantes en cada fase tendrán la obligación de asistir a los eventos de la siguiente fase para poder seguir en el certamen.

Todos los cambios en los monólogos deberán ser consensuados y validados previamente con los organizadores del concurso. La solicitud de cambios sustanciales en los monólogos se cerrará siete días antes de su presentación pública.

## 6. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, la SENESCYT remitirá al Comité de Evaluación y Selección las postulaciones que superaron la primera fase.

Dicho Comité de Evaluación y Selección estará integrado por cinco (5) miembros distribuidos de la siguiente manera:

- un (1) delegado técnico o experto de una red de conocimiento en el área de divulgación científica registrada ante la SENESCYT;
- un (1) experto en el desarrollo de artes escénicas; y,
- tres (3) miembros de la comunidad científica con experiencia previa en la ejecución de actividades de divulgación en Ecuador.

El/la Subsecretario/a de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología o su delegado, ejercerá la secretaría del Comité de Evaluación y Selección, y actuará con voz, pero sin voto.

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección no podrán tener parentesco comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los postulantes de la presente convocatoria.

El Comité de Evaluación y Selección tendrá las siguientes atribuciones:

1. Conocer las postulaciones participantes.
2. Evaluar las postulaciones.
3. Resolver conflictos, en el caso de existir.
4. Seleccionar los/las participantes de la semifinal, que se presentarán en la final nacional.
5. Seleccionar el/la participante ganador/a en la final nacional.

El Comité de Evaluación y Selección valorará las postulaciones conforme al contenido divulgativo, rigor científico y comunicación verbal y no verbal. A continuación, se detallan los criterios que serán evaluados:

- Respaldo científico del contenido del monólogo.
- Capacidades comunicativas del participante, así como su capacidad de entretener y captar la atención de sus oyentes.
- Capacidad del participante de condensar en tres minutos los conceptos abordados en el monólogo de tal modo, que sean comprensibles por audiencias no especialistas.

En la semifinal, el Comité de Evaluación y Selección determinará los/las cinco participantes que pasarán en la siguiente fase, por mayoría simple de votos, que en promedio hayan obtenido un puntaje mayor o igual a 80, de acuerdo al resultado del baremo de calificación (ver ANEXO 1). Así mismo, en la final nacional, el Comité de Evaluación y Selección determinará el/la participante ganador/a, por mayoría simple de votos, que en promedio haya obtenido un puntaje mayor o igual a 80, de acuerdo al resultado del baremo de calificación.

## 7. PREMIACIÓN

El Comité de Evaluación y Selección levantará un acta sobre la evaluación y selección realizada, con el fin de que las instituciones organizadoras publiquen los resultados del concurso nacional y se realice la entrega oficial del premio a el/la ganador/a.

El premio que será entregado a el/la ganador/a de la final nacional consiste en:

- Viaje a Lima - Perú para participar en la final iberoamericana del concurso, lo cual incluye:
  - Pasajes aéreos, ida y vuelta.
  - Hospedaje de 3 noches en Perú.

Si el/la ganador/a por motivos de fuerza mayor debidamente justificados no puede hacer efectivo su premio, el/la segundo/a mejor participante puntuado/a podrá hacerlo.

## 8. OBLIGACIONES

### 8.1 OBLIGACIONES DE EL/LA GANADOR/A DEL CONCURSO NACIONAL

Una vez que el participante haya sido elegido como ganador del primer lugar del concurso nacional, tendrá las siguientes obligaciones:

- Realizar los trámites respectivos con el Instituto Superior Tecnológico España para el viaje al lugar en el que se llevará a cabo el concurso **“Solo de Ciencia”**.
- Notificar a la SENESCYT, FECYT y al Instituto Superior Tecnológico España la recepción del premio recibido.
- Remitir información durante su participación en el concurso **“Solo de Ciencia”**, en cualquier momento cuando sea solicitada por la SENESCYT, FECYT y el Instituto Superior Tecnológico España.
- Utilizar el premio recibido exclusivamente para su participación en la final internacional del **“Solo de Ciencia”**, según lo dispuesto en el documento legal pertinente suscrito, las presentes bases y demás normativa aplicable.

- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el documento legal pertinente suscrito, las presentes bases, y demás normativa aplicable.

## 8.2 OBLIGACIONES DE LA SENESCYT

- Verificar el cumplimiento de requisitos de las postulaciones (en cualquier momento podrá comprobar la veracidad de la información presentada en la fase de postulación).
- Determinar las postulaciones que cumplan con los requisitos en la primera fase.
- Notificar los resultados de la primera fase a los postulantes.
- Conformar el Comité de Evaluación y Selección, mismo que participará en las fases: semifinal y final nacional del concurso.
- Elaborar la designación oficial de el/la secretario/a para el Comité de Evaluación y Selección.
- Elaborar el acta sobre los resultados de la selección de los/las semifinalistas y de el/la ganador/a realizada por el Comité de Evaluación y Selección.

## 8.3 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESPAÑA

- Autorizar el uso de la imagen del Instituto Superior Tecnológico España – ISTE, en todos los actos de difusión del certamen de manera conjunta como coorganizador del evento.
- Promover el evento por los diferentes canales de comunicación y redes sociales institucionales.
- Organizar una rueda de prensa para el lanzamiento y presentación de la Segunda Edición del certamen “Solo de Ciencia Ecuador”, que se llevará a cabo en la ciudad de Ambato en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico España – ISTE.
- Sugerir un representante del personal académico con trayectoria investigativa que participe como miembro del jurado calificador en la final del certamen “Solo de Ciencia Ecuador”.
- Otorgar el premio acordado al participante ganador de la final nacional del concurso, con base en la resolución del Comité de Evaluación y Selección.
- Organizar en conjunto con la SENESCYT el evento de la final nacional del concurso “Solo de Ciencia Ecuador”.

## 9. AUTORÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**9.1 Autoría:** Los y las participantes garantizarán que son los legítimos autores de los videos presentados, que ostentan los derechos de propiedad intelectual requeridos para la presentación de los trabajos, con todos sus elementos (imágenes, sonido, bandas sonoras, etc.) en el presente concurso, y que la presentación de éstos no vulnera los derechos de terceros.

Asimismo, los y las participantes se hacen responsables de reclamos que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad Intelectual.

Los organizadores del concurso no se hacen responsables de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejecutar las acciones legales oportunas con miras a reparar los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.



**9.2 Propiedad Intelectual sobre los videos participantes:** Los organizadores deberán solicitar a los/las autores/as de los videos participantes los derechos de comunicación pública, distribución y reproducción de los mismos, con independencia de que sean o no seleccionados, para la promoción del propio concurso y de otras actividades propias de la entidad convocante realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales.

## 10. ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Comité de Evaluación y Selección. La interpretación de estas normas corresponde a las instituciones organizadoras de **Solo de Ciencia Ecuador**.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, en concreto, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales emitida el 10 de mayo de 2021, publicada en el Quinto Suplemento Nro. 459 en el Registro Oficial, los organizadores del concurso tratarán los datos personales recabados como consecuencia de la participación en **Solo de Ciencia Ecuador** con la finalidad de: gestión de participantes, gestión de actividades, gestión de registro, gestión de consultas, gestión de encuestas, promoción del concurso. El tratamiento es necesario para la ejecución de un documento legal en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Con la participación en el concurso:

- Los y las finalistas autorizan la toma o publicación de las imágenes en las cuales aparezcan, para utilizar dichas fotografías o grabaciones, sin cargo, en su formato inicial, editadas, adaptadas o modificadas, para su difusión con los fines descritos en estas normas, en cualquier ámbito territorial y en cualquier medio a disposición de la organización ya sea impreso o digital entre los que se encuentran a efectos enunciativos, pero no limitativos los siguientes: páginas web, perfiles oficiales en redes sociales o vídeo online (Facebook, YouTube, Twitter, Instagram), cartelería, folletos, o cualquier otro medio de difusión empleados por las instituciones organizadoras (prensa escrita o audiovisual) en cualquier lugar del mundo. Estas imágenes también serán facilitadas a otras instituciones con fines de comunicación y divulgación científica y medios de comunicación. En ningún caso, estas imágenes serán utilizadas con fines comerciales.
- Los datos de las personas seleccionadas en la final nacional (nombres y apellidos e institución) se harán públicos en página la web de los organizadores.
- Los datos de quien participe en la final internacional serán comunicados a la entidad internacional encargada de su organización.

## 12. DISPOSICIONES FINALES

Los organizadores de **Solo de Ciencia Ecuador** se reservan el derecho de cambiar, ampliar o reducir las fechas del calendario del concurso nacional por razones de fuerza mayor.

### 13. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	28 de mayo de 2024
Participación	Las postulaciones se realizarán desde el 28 de mayo al 14 de julio de 2024
Verificación de Requisitos	Desde el 15 al 19 de julio de 2024
Preselección	Del 25 al 26 de julio de 2024
Semifinal	14 de agosto de 2024
Capacitación previa a la final nacional	Entre el 26 al 30 de agosto de 2024
Final nacional	18 de septiembre de 2024
Final iberoamericana	Noviembre de 2024 (fecha por confirmar)

Julia Elizabeth Palma Farfan

**SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

## FORMATO 1

### AUTORÍA DE DATOS

Yo, \_\_\_\_\_, con cédula de identidad Nro. \_\_\_\_\_, certifico y declaro:

- Que soy el/la autor/a del contenido intelectual del video presentado, aprobando su contenido.
- Que el video no ha sido publicado previamente, no se encuentra en proceso de revisión en otro medio, ni figura en otro trabajo aceptado para publicación.
- Que como autor/a me comprometo a no someter este trabajo a consideración de otro medio mientras esté en proceso de participación en la segunda edición del Concurso Nacional de Monólogos Científicos “SOLO DE CIENCIA ECUADOR”.

Asimismo, declaro no tener vinculación laboral con los organizadores de la segunda edición del Concurso Nacional de Monólogos Científicos “SOLO DE CIENCIA ECUADOR”, ni con los miembros del Comité de Evaluación y Selección.

#### **Autor del video:**

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## FORMATO 2

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, con número de cédula o pasaporte Nro. \_\_\_\_\_, en calidad de miembro del Comité de Evaluación y Selección de la segunda edición del Concurso Nacional de Monólogos Científicos "SOLO DE CIENCIA ECUADOR", una vez revisadas las bases de dicho concurso, manifiesto que no existe conflicto de interés por lo que acepto voluntariamente apoyar en la evaluación y selección de el/la ganador/a del concurso.

Mediante el presente documento se garantiza la confidencialidad, integridad, disponibilidad, reserva y protección de los datos e información que se comparta e intercambie entre los participantes y el Comité de Evaluación y Selección, o se genere en el contexto de la aplicación del presente concurso, de acuerdo a la normativa vigente.

La utilización de la documentación será únicamente con el propósito de evaluarla, excluyendo la posibilidad de que pueda utilizarla para otros fines.

En el caso de encontrar algún motivo por el cual no pudiese desempeñar mis funciones y obligaciones como miembro del Comité de Evaluación y Selección, pondré en conocimiento de la Subsecretaría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de SENESCYT, con la debida anticipación, al correo [sdcecuador@senescyt.gob.ec](mailto:sdcecuador@senescyt.gob.ec)

Como constancia de lo anteriormente indicado, suscribo el presente documento para los fines pertinentes.

Firma:	_____
Nombre y apellido:	_____
Cl.:	_____

ANEXO 1

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN PONDERADA
1. Contenido divulgativo	Capacidad del participante de condensar en tres minutos los conceptos abordados en el monólogo de tal modo, que sean comprensibles por audiencias no especialistas.	40
2. Rigor científico	Respaldo científico del contenido del monólogo.	30
3. Comunicación verbal y no verbal	Capacidades comunicativas del participante, así como su capacidad de entretener y captar la atención de sus oyentes.	30
	<b>Total</b>	<b>100</b>